

Expediente n.º: 792/2023

Reunión unidad técnica nº2 y propuesta de adjudicación

Procedimiento: Contrato de servicios por procedimiento abierto simplificado sumario

Asunto: LOCALIZACIÓN Y SONDEOS DE FOSAS COMUNES DE LA GUERRA CIVIL EN LA FINCA LAS CABEZAS

Día y hora de la reunión: 30 de mayo de 2024, a las 13:00 horas.

Lugar de celebración: Sala de Juntas.

Asistentes: Doña M<sup>a</sup> Soledad Heras Mora, Don Manuel M<sup>a</sup> Caro Franganillo, Don Pablo Barrena Fuentes, Doña M<sup>a</sup> José Tena Medina y Doña Estrella Lozano Ramos.

Documento firmado por: La Presidenta, el secretario y los vocales.

## PROPUESTA DE ACEPTACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Reunidos en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, el día 30 de mayo de 2024, a las 13:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

<b>Tipo de contrato:</b> SERVICIOS	
<b>Objeto del contrato:</b> TRABAJOS DE LOCALIZACIÓN Y SONDEOS DE FOSAS COMUNES DE LA GUERRA CIVIL EN LA FINCA LAS CABEZAS DE GUAREÑA	
<b>Procedimiento de contratación:</b> abierto simplificado Sumario.	<b>Tipo de Tramitación:</b> ordinaria
<b>Código CPV:</b> ✓ 71351914 Servicios Arqueológicos.	
<b>Valor estimado del contrato:</b> 28.099,17 euros.	
<b>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</b> 28.099,17 euros.	<b>I.V.A. (21%):</b> 5.900,83 euros.
<b>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</b> 34.000,00 euros.	
<b>Duración de la ejecución:</b> tres meses	<b>Duración máxima:</b> tres meses

La composición de la mesa es la siguiente:

<b>Presidenta</b>	Doña María Soledad Heras Mora
<b>Vocal (Interventor de la Corporación)</b>	Don Pablo Barrena Fuentes
<b>Vocal (Secretario de la Corporación)</b>	Don Manuel María Caro Franganillo
<b>Vocal (Arquitecta Técnica de la Corporación)</b>	Doña María José Tena Medina
<b>Secretaria de la Mesa</b>	Doña Estrella Lozano Ramos



Vistas y analizadas las justificaciones y precisiones que tanto **TCA CARTOGRAFÍA Y GEOMÁTICA S.A.** (nº de registro de entrada 189 de fecha 28-05-2024), cuya oferta está incurso en presunción de anormalidad, presentaron sobre las condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- a) El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.
- b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,
- c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
- d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

## 1. PROPUESTA DE ACEPTACIÓN

La Mesa acepta la oferta presentada por **TCA CARTOGRAFÍA Y GEOMÁTICA S.A.** considerando favorable el informe justificativo presentado.

## 2. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a los siguientes licitadores:

Licitadores	Puntuación Criterio 1 (Oferta económica)	Total Puntuación criterios automáticos
TCA CARTOGRAFÍA Y GEOMÁTICA S.A.	100,00 puntos	<b>100,00 puntos</b>
SHEILA ROMERO FERNÁNDEZ	82,11 puntos	<b>82,11 puntos</b>
MANIBUS PROYECTOS S.L.	75,83 puntos	<b>75,83 puntos</b>
DRAKKAR CONSULTORES S.L.	72,93 puntos	<b>72,93 puntos</b>



La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto frente a la Administración. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada deberá motivar su decisión.

### 3. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La Mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta y no están incurso en ninguna prohibición para contratar.

Adjudicatario propuesto	Observaciones
TCA CARTOGRAFÍA Y GEOMÁTICA S.A.	----- -----

### 4. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que constituya la garantía definitiva; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la reunión a las 13:45 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y Vocales.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

